



Palabras del señor Alberto Brunori, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en ocasión del Día Internacional de la Conmemoración Anual en memoria de las Víctimas del Holocausto

*Museo Tamayo Arte Contemporáneo, México, D.F. - 27 de enero de 2010*

Agradezco a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la invitación para tomar parte en este evento conmemorativo. Es para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un honor estar presente esta tarde y dar unas breves palabras ante tan distinguido auditorio.

La Asamblea General de la ONU aprobó en noviembre del 2005 la resolución 60/7 con el objetivo de designar al 27 de enero como el “Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto”. Como toda conmemoración de esta naturaleza, la del holocausto debe tener como foco de atención a las víctimas. Por tal motivo, el respeto a los derechos de aquellas personas que en lo individual padecieron las calamidades, así como de los grupos a los que pertenecen, debe reivindicarse plenamente. Recordar el holocausto es hacer presente el dolor y el sufrimiento de millones de judías, judíos, gitanos y otras personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, que padecieron y murieron sistemáticamente en los campos de concentración nazi y fueron perseguidas cruelmente.

Recordar el holocausto exige también tener presente lo que pueden ser capaces de generar los seres humanos cuando niegan la dignidad y el valor de la vida de las otras personas. El régimen nazi nos demostró con gran dolor la delgada línea que existe entre la civilización y la barbarie, la brutalidad con la que el ser humano puede llegar a despreciar a sus semejantes.

En este sentido, es preciso reconocer que el holocausto no fue un producto que se incubara en el vacío. Por el contrario, el aniquilamiento de millones de personas fue precedido de un régimen totalitario que hizo de la democracia y el orden constitucional algo prescindible. De un régimen que anidó una ideología extremista que hizo del tema de la superioridad racial un credo y del desprecio y la discriminación una práctica no solamente aceptada sino auspiciada desde el poder.

Sin embargo, el grado de barbarie que supuso el holocausto es comparable, en contrapartida, con la respuesta humanizadora y el cambio emancipador que le sucedió. Las acciones de la comunidad internacional y de los propios Estados no se hicieron esperar. La primera dio nacimiento del derecho internacional de los derechos humanos, por ejemplo, mientras que los segundos dieron nacimiento al constitucionalismo de la posguerra.

Las sociedades contemporáneas deben permanecer alertas ante las circunstancias que hicieron posible el holocausto. Para este propósito, la prevención es fundamental. Diseñar estrategias que de manera efectiva eviten semejante suceso supone una cultura fuerte de derechos humanos, rendición de cuentas, combate a la impunidad, fortalecimiento del estado de derecho y sostenibilidad de la democracia.

Más aún, acciones y actitudes que lesionan la dignidad de las personas y los pueblos deben ser combatidas de manera diligente y nunca deben ser minimizadas. La Resolución de la Asamblea General, mediante la cual se estableció el día conmemorativo que hoy nos reúne, sostiene que el Holocausto “será siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios”. La propia Declaración Universal de los Derechos Humanos - seguramente pensando en el Holocausto- afirma en su preámbulo que “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”.

Es justamente con una visión de futuro que retoma los postulados de la Declaración Universal hacia donde se encamina el mensaje del día de hoy de la señora Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. Para la señora Pillay, el Día Internacional de la Conmemoración en memoria de las Víctimas del Holocausto sirve como un recordatorio acerca de lo que puede ocurrir cuando se permite que los prejuicios, el odio y el racismo se propaguen o son utilizados deliberadamente como una arma política. Es también un momento propicio, continúa la señora Pillay, para recordar que la complacencia e indiferencia ante semejantes tendencias pueden fácilmente transformarse en una forma de complicidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclama, entre otros aspectos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, religión o de ninguna otra índole. La intolerancia, el fanatismo, el odio, el racismo y los prejuicios atentan contra el derecho a tener derechos. Es por ello que una sociedad comprometida con el respeto a los derechos humanos debe estar atenta a cualquier conducta que promueva el odio, niegue derechos e incite a la violencia en contra de determinados grupos y por cualquier motivo: religión, raza, preferencia sexual, origen nacional, condición étnica, posición social o cualquier otro. Los brotes de antisemitismo, las prácticas xenófobas, las conductas sexistas, los discursos homofóbicos, por ejemplo, deben ser repudiados enérgicamente.

Será desde la tolerancia, el laicismo y, sobre todo, el respeto a los derechos humanos de todas las personas, sin excepción, como se hará realidad la afirmación de la Alta Comisionada del día de hoy en el sentido de que: “El mejor memorial para las millones de víctimas del Holocausto sería un mundo en donde la dignidad y los derechos de todas las personas son protegidos –tanto en la ley como en la práctica”.

¡Muchas gracias!